

DECRETO EXENTO N° 175

CASTRO, 18 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electora Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 16 de fecha 18.05.2015 de la DIDECO, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

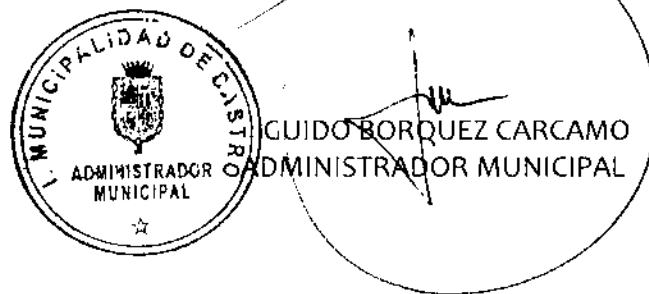
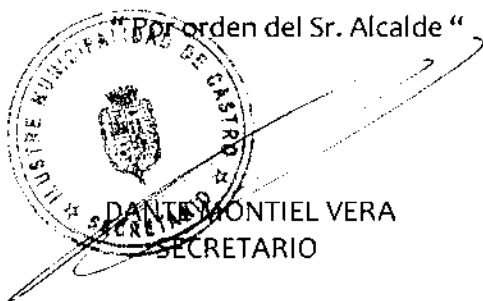
DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 20 de Mayo del 2015, con motivo de asistir a Reunión de Planificación de Equipos Regionales con Gendarmería de Chile.

- Carolina Mancilla Oyarzo, Rut N° 15.301.938-K
- German Vera Ojeda, Rut N° 13.969.369-8

CANCELESE, un viatico del 100% por el día 19 Mayo del 2015 y un 40% por el día 20 de Mayo del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"